

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Citación para notificación de sanciones por infracción de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana.

Por no haber sido posible notificar las siguientes sanciones por infracción de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante los Servicios Municipales de Tesorería, en la planta baja de la Casa Consistorial, sita en la plaza de José Antonio, número 1, de Valdecilla, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de esta anuncio, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente, la notificación a todos los efectos legales artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Expediente	Nombre y apellidos ó razón social	NIF
16 / 2006	GONZALEZ SAIZ, MARCOS	72.083.601 Z
27 / 2006	USLE ABASCAL, MARCOS	72.074.554 Y
35 / 2006	MENA REY, CRISTINA	72.068.898 P

Medio Cudeyo, 19 de marzo de 2007.–El tesorero (firma ilegible).
07/4203

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación de valoración de bien inmueble

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos, avenida Luis de la Concha, 64, bajo (Cantabria), en horario de 8:30 a 14:30, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Valoración de bien inmueble.

Procedimiento que los motiva: Procedimiento de apremio.

Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Piélagos.

Obligado tributario: Cabanzón Polanco, Ricardo.

NIF: 20215688E.

Número certificados: CD00176813582 y CD00260002995.

Piélagos, 21 de marzo de 2007.–El alcalde (firma ilegible).
07/4387

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Citación para la notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencio-

nado Servicio de Recaudación, sitas en barrio Luciano Demetrio Herrero, 1 entresuelo en Torrelavega de 9 a 13 horas o en el propio Ayuntamiento.

En virtud a lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9 a 13 h, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de bienes inmuebles

CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	N/EXPEDIENTE
TORRE*CASTAÑERA,CLEMENTINA	BARRIO RUMOROSO, 64	200402665
CARMEN MUELA VALVERDE	CALLE O'DONEL, 13 5 IZQUIERDA	200402665

Polanco, 26 de marzo de 2007.–Firma ilegible.
07/4589

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Citación para notificación de diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta Oficina de Recaudación de Tributos Municipales, sita en Plaza de Cantabria, 1, en Santa Cruz de Bezana, en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	FECHA ENVIO
CAMPO VIADERO, MANUEL	13.690.089Y	2573	05/03/07
MEDRANO MARCOS, ALVARO	05.265.273K	2910	05/03/07
ORTIZ GARCIA, PEDRO PABLO	13.722.921V	3046	05/03/07
RODRIGUEZ POLANCO, JESUS ANGEL	13.744.006B	2850	05/03/07

Santa Cruz de Bezana, 16 de marzo de 2007.–La tesorera accidental (firma ilegible).
07/4061

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Citación para notificación de diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan, a quie-